

---

# PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS AÑO 2021

---

Señor(a) apoderado(a):

En cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, la Dirección del Colegio "Mauricio Rugendas" informa a Uds. el inicio del proceso de formalización de matrícula para los alumnos que continuarán en el establecimiento el año 2021.

## 1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO:

- a) Debido a la gran demanda de matrícula existente para nuestro colegio por parte de nuevos alumnos y con el fin de determinar los estudiantes que continuarán en el establecimiento el año 2021, se informa a los apoderados que se inicia el proceso de matrícula de alumnos antiguos de acuerdo a las indicaciones que siguen a continuación.
- b) El proceso se efectuará en los siguientes períodos:
- 1er. período Matrícula de Alumnos Prioritarios y Financiamiento compartido que se encuentren al día al mes de noviembre en sus mensualidades:  
**Desde: Lunes 09 de noviembre de 2020**  
**Hasta: Viernes 27 de noviembre de 2020**
  - 2do. Período Matrícula de Casos Especiales (no matriculados en período anterior):  
**Desde: Lunes 30 de noviembre de 2020**  
**Hasta: Viernes 11 de diciembre de 2020**
- c) Es importante señalar que para hacer efectiva su matrícula 2021, debe estar al día con los pagos de escolaridad. Las situaciones particulares serán analizadas por el Comité Económico y se resolverán con las familias involucradas.

- d) Recordamos que es fundamental para nuestro Proyecto Educativo que los apoderados cumplan con los compromisos económicos adquiridos con el establecimiento durante este año 2020.
- e) Cabe destacar que para el año 2021 nuestro establecimiento ha decidido Adscribirse al Régimen de Gratuidad, como medida para ayudar a las familias que se han visto afectadas por la crisis sanitaria.
- f) Solicitamos respetar las fechas de matrícula establecidas, ya que el colegio entenderá que la NO formalización de la matrícula significa que el apoderado ha decidido que su pupilo no continúe en nuestro establecimiento, quedando éste en libertad de ofrecer la vacante. Se deja constancia de que el colegio no se hará responsable de que un alumno quede sin matrícula, pues es una responsabilidad que debe ser asumida por el apoderado.

## 2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS AÑO 2021:

- a) Horario de atención: Lunes a viernes de 09:30 a 13:00 y 14:00 a 16:30 hrs.
- b) Medidas sanitarias:
  - Uso obligatorio de mascarilla por parte de funcionarios del establecimiento y apoderados.
  - Para ingresar al establecimiento, la encargada de la recepción de apoderados les tomará la temperatura e indicará pasar por dispensador de alcohol gel.
  - Se entregará número de atención por orden de llegada.
  - Se solicita mantener distanciamiento físico, portar su propio lápiz pasta azul y asistir sin niños, niñas ni mascotas.
- c) Documentos necesarios para la inscripción y matrícula:
  - Ficha de Matrícula Alumno Antiguo Año 2021.
    - Se debe descargar desde la página web [www.colegiomauriciorugendas.cl](http://www.colegiomauriciorugendas.cl)
    - Esta ficha debe ser llenada con todos los datos solicitados.
    - El Anexo de la ficha debe ser firmado por el Apoderado que suscribirá el “Contrato de Adhesión al Proyecto Educativo”, declarando tener conocimiento de las disposiciones del colegio en relación con el Proceso de Matrícula de su pupilo/a.
  - Fotocopia de la cédula de identidad del Apoderado por ambos lados.
  - Para alumnos SEP: Certificado de Alumno Prioritario o Preferente Año 2021.
  - Para alumnos FICOM: Pagos de mensualidad al día del mes que hace efectiva la matrícula.

- d) La matrícula se formaliza con la firma del “Contrato de Adhesión al Proyecto Educativo”. **Este proceso es de exclusiva responsabilidad del apoderado.**
- e) Una vez finalizado el presente año escolar, **se concreta finalmente la matrícula cuando el alumno es promovido al curso superior.** Se deja presente que la **matrícula 2021 es siempre para el curso superior.** En caso de repitencia, el colegio matriculará al alumno(a) en el nivel reprobado, siempre y cuando durante el año escolar éste(a) no haya presentado problemas disciplinarios graves que implicaban cancelación de matrícula.

### 3. CAPACIDAD AUTORIZADA:

En concordancia a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Capítulo 5, Locales Escolares y Hogares Estudiantiles), nuestro colegio tiene una capacidad autorizada para atender entre 32 a 36 alumnos por curso desde 1° Año Básico a 4° Medio.

Sin otro particular, se despide atte.



Valeska Santibáñez González  
Directora

La Florida, 04 de noviembre de 2020